



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL  
QUIMBAYA QUINDIO

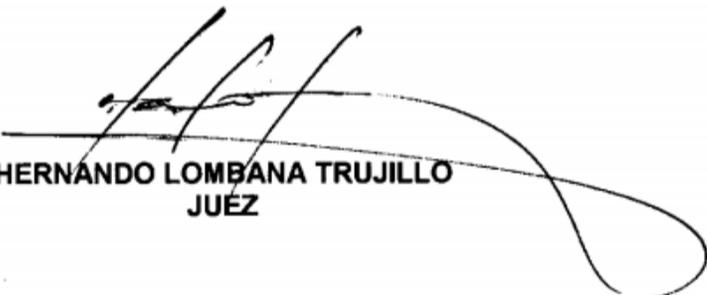
PROCESO:	SUCESION DOBLE INTESTADAS
SOLICITANTES:	MARIA FANNY ALVARAN DE SÁNCHEZ, GLADYS ALVARAN MONTOYA y MARLENY ALVARAN MONTOYA
CAUSANTES:	NESTOR ALVARAN MARIN y ROMELIA MONTOYA DE ALVARAN
ASUNTO:	FIJA FECHA PARA INVENTARIO Y AVALÚOS, y DECRETO DE PARTICIÓN
RADICADO:	63-594-4089-002-2020-00050-00

Quimbaya, Quindío, ocho (8) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Una vez realizadas las citaciones y comunicaciones de que trata el Artículo 490 del Código General del Proceso, se señala el día 16 de abril de 2021 a las 3:15 p.m. para la diligencia de inventarios y avalúos; además de ser procedente el decreto de partición, según lo estipula los Artículos 501y 507 *ibídem*.

Para dicha diligencia se seguirán los parámetros indicados en dichos artículos además de las reglas consagradas en el Artículo 509 de la misma codificación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

  
HERNANDO LOMBANA TRUJILLO  
JUEZ